



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**REF.: HABILITACIÓN DE APODERADO
EN ENTIDAD INSCRITA EN REGISTRO
DE ASESORES PREVISIONALES**

SANTIAGO,

RESOLUCION CONJUNTA

SP N° 46 *2009-10-22

SVS N° 706

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 172, 174 y 175 del D.L. N° 3.500, de 1980, y en la Circular N° 1526 de la Superintendencia de Pensiones y Norma de Carácter General N° 221 de la Superintendencia de Valores y Seguros de 20 de agosto de 2008,

CONSIDERANDO:

1.- Que BBVA CORREDORA TÉCNICA DE SEGUROS LTDA., R.U.T.: 89.540.400-4 se encuentra inscrita bajo el número 386, en el Registro de Asesores Previsionales que mantienen conjuntamente la Superintendencia de Pensiones y la Superintendencia de Valores y Seguros.

2.- Que las personas objeto de esta Resolución, han acreditado el cumplimiento de los requisitos para ejercer la actividad de asesoría previsional como apoderado de la entidad antes mencionada.

RESOLVEMOS:



Habilítese con esta fecha en el Registro de Asesores Previsionales que mantiene conjuntamente la Superintendencia de Pensiones y la Superintendencia de Valores y Seguros, a las siguientes personas, como apoderada de la entidad BBVA CORREDORA TÉCNICA DE SEGUROS LTDA., quienes tendrán a su cargo realizar las funciones de asesoría provisional:

Nombre	Rut
SARA DE LAS MERCEDES POLLONI MAUREIRA	6.345.429 - K
CATALINA ROSA PONCE ROHUEDE	8.788.406 - 6
ANAMARIA GILDA SALGADO MILLAS	7.282.477 - 6

Anótese, comuníquese a la entidad, a las compañías de seguros de vida, a las administradoras de fondos de pensiones y archívese.



SOLANGE M. BERSTEIN JAUREGUI
SUPERINTENDENTA DE PENSIONES



GUILLERMO LARRAÍN RÍOS
SUPERINTENDENTE
DE VALORES Y SEGUROS

